

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE  
GEOGRAFÍA E HISTORIA :  
MATERIA EDUCACIÓN PARA LA  
CIUDADANÍA  
CURSO 2019/20



## ÍNDICE

### **1.- INTRODUCCIÓN**

### **2.- OBJETIVOS**

#### **2.1.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA**

##### **2.2.1.- 1º ESO**

##### **2.2.2.- 2º ESO**

##### **2.2.3.- 3º ESO**

##### **2.2.4.- 4º ESO**

### **3.- CONTENIDOS**

#### **3.1.- CONTENIDOS DE LA MATERIA**

##### **3.1.1.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

##### **3.1.2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

#### **3.2.- CONTENIDOS INTERDISCIPLINARES Y TRASVERSALES**

### **4. COMPETENCIAS**

#### **4.1.-COMPETENCIAS**

#### **4.2.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA LA ETAPA**

### **5.- METODOLOGÍA**

#### **5.1.- METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA**

#### **5.2.- INTERVENCIÓN DIDÁCTICA**

#### **5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS**

### **6.- EVALUACIÓN**

#### **6.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **6.2.-PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS**

#### **ANTERIORES.**

### **7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

### **9.-ELEMENTOS TRASVERSALES. FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.**

### **10.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **11.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**

### **12.- NORMATIVA**

# **1.- INTRODUCCIÓN**

## **1.1.- JUSTIFICACIÓN**

La Programación Didáctica de la materia de Educación para la Ciudadanía para la Educación Secundaria Obligatoria está fundamentada en lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y en el Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para esta Comunidad.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre

hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

## **1.2.- CONTEXTUALIZACIÓN**

Las informaciones que se necesitan para contextualizar la Programación son las referidas a la ubicación del Centro, al propio Centro y a los recursos educativos de su entorno ampliamente considerado. Veamos cada una de estas variables en el mismo orden en que las hemos enunciado:

•**LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.** Esta Programación se desarrolla en un Centro de Educación Secundaria Obligatoria, situado en una localidad costera del levante almeriense llamada Mojácar, a 90 kilómetros de la capital. El I.E.S. **Rey Alabez** es un centro de Educación Secundaria Obligatoria que acoge en torno a 256 alumnos/as cuyas edades oscilan entre los 12 y 16/18 años, edad de afirmación de la personalidad y que a veces presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia. El alumnado proviene especialmente del municipio de Mojácar y algunos de Turre y Garrucha. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y algunas bajas.

Nuestro instituto se encuentra ubicado en la zona de Mojácar-Playa, a 2 Km del casco urbano de Mojácar pueblo, en la C/Albardinar, s/n, código postal 04638, con número de teléfono: 950-451578 y fax: 950 451655, su página web es: [iesreyalabez.es](http://iesreyalabez.es) y el correo electrónico: [04700090.edu7@juntadeandalucia.es](mailto:04700090.edu7@juntadeandalucia.es)

Se encuentra en una zona residencial costera, rodeado de casas bajas- máximo dos alturas- y parcelas sin edificar, y junto al Centro Médico de Mojácar- Playa, a 300 metros del cruce de la carretera Al-6111 con la Al-5107, dirección Garrucha.

•Nuestro municipio cuenta con una población dispersa, por lo que la mayoría de alumnado hace uso del transporte escolar, alrededor del 90%. La pérdida del mismo supone un aumento de los retrasos y del absentismo. El centro es pequeño, se inauguró en el curso académico 2000/2001 está compuesto por 3 edificios independientes, uno destinado a Zona Docente y Administración, otro destinado a Gimnasio y Servicios y a la Escuela de Hostelería y el otro destinado a vivienda del conserje. Además cuenta con pistas polideportivas. La superficie de la parcela es de 6887,50 metros cuadrados. Con una superficie construida de 3204,50 metros cuadrados.

El edificio principal consta de 2 plantas en las que se encuentran las aulas, departamentos y oficinas. El otro edificio, de planta baja, está ubicado el gimnasio, comedor y cafetería, por lo que no se producen grandes desplazamientos del alumnado ni del profesorado. Dispone de porche para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Las aulas ordinarias se encuentran en el ala izquierda del edificio principal, estando actualmente los grupos de primero y cuarto en la planta superior, y los de tercero y segundo en la inferior.

Las aulas específicas se encuentran en la otra ala del edificio, pero las distancias son mínimas, no significando en ninguna ocasión las causa de los retrasos que se produzcan en los cambios entre clases.

El patio rodea a todo el edificio principal y presenta algunos espacios recónditos propicios para esconderse, por lo que se han establecido cinco puntos de guardia para la vigilancia de los recreos.

En este presente curso 2019/2020 contamos con 10 unidades:

- 2 grupos de 1º de E.S.O.

- 2 grupos de 2º de E.S.O.
- 3 grupos de 3º de E.S.O.
- 3 grupos de 4º de E.S.O.
- Programa PMAR de 2º y 3º ESO.
- Aula temporal de adaptación lingüística.

## •LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Una de las características más destacadas es la **multiculturalidad**, hecho enriquecedor del que este municipio es partícipe desde los años 60 del siglo pasado, pero a la vez supone numerosas dificultades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. En este curso 2019/2020, contamos con unas 18 nacionalidades diferentes entre las que destacan, evidentemente, la española y la británica. Las otras nacionalidades son minoritarias: ecuatoriana, rumana, alemana, china, argentina, francesa, colombiana, italiana, venezolana, lituana, rusa, holandesa, hindú, marroquí y dominicana.

No existen enfrentamientos habituales entre el alumnado por razones de nacionalidad, pero tampoco hay una integración efectiva; sino que se constituyen grupos diferenciados que se evidencian, especialmente, en los encuentros de los recreos, durante los cuales cada grupo se establece en una zona del patio. Esto no quiere decir que nunca se relacionen, ni que no haya algún que otro alumno o alumna bien integrados, pero no hay una integración total.

## 2.- OBJETIVOS

### 2.1.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- |  |  |
|--|--|
| <p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> | <p>Competencias sociales y cívicas.<br/>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>                          |
| <p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>   | <p>Competencias sociales y cívicas.<br/>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br/>Aprender a aprender.</p> |
| <p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>  | <p>Competencias sociales y cívicas.<br/>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br/>Aprender a aprender.</p> |

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Competencias sociales y cívicas.  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.  
Comunicación lingüística.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Competencia digital.  
Comunicación lingüística.  
Aprender a aprender.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.  
Aprender a aprender.  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.  
Comunicación lingüística.  
Competencias sociales y cívicas.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comunicación lingüística.  
Competencias sociales y cívicas.  
Conciencia y expresiones culturales.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Comunicación lingüística  
Aprender a aprender.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conciencia y expresiones culturales.  
Competencias sociales y cívicas.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.  
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.  
Competencias sociales y cívicas.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conciencia y expresiones culturales.  
Competencias sociales y cívicas.  
Aprender a aprender

## **2.2.- OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.	Competencias sociales y cívicas. Comunicación lingüística. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.	Competencias sociales y cívicas Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.	Conciencia y expresiones culturales. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.

- |  |  |
|--|--|
| 8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.  | Competencias sociales y cívicas.<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br>Aprender a aprender.      |
| 9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.   | Competencias sociales y cívicas.<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br><br>Aprender a aprender.  |
| 10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo. | Competencias sociales y cívicas.<br>Aprender a aprender<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.       |
| 11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.   | Competencias sociales y cívicas.<br>Conciencia y expresiones culturales.<br>Comunicación lingüística.          |
| 12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.  | Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br>Competencias sociales y cívicas.<br>Comunicación lingüística. |
| 13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.  | Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br>Competencias sociales y cívicas.<br>Comunicación lingüística. |
| 14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios T.I.C. a su disposición.  | Competencia digital.<br>Comunicación lingüística.<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.             |

### **3.- CONTENIDOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

#### **3.1.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES:**

##### **Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 1: Contenidos Comunes.**

##### **TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**

CONTENIDOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE



Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.

Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.

Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.

2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.

3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.

4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

1.1. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato.

2.1. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos.

3.1. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.

4.1. Analiza el papel de las personas de nacionalidad extranjera o de otras etnias en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de racismo.

## Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 2: Relaciones interpersonales y participación.

### UNIDAD 1: CONTRIBUIR A NUESTRA IDENTIDAD. DESCUBRIR A OTRAS PERSONAS.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación	1.1 Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas,

La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.

La familia en el marco de la Constitución española.

El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.

Cuidado de las personas dependientes.

Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.

2.1. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.

3.1. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos, identificando las situaciones de violencia de género y denigración de la dignidad humana.

### **Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 3: Deberes y derechos ciudadanos.**

### **UNIDAD 2: LAS PERSONAS TENEMOS DERECHOS. LA CIUDADANÍA IMPLICA DERECHOS.**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>	<p>1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.</p> <p>2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.</p>	<p>1.1. Conoce, analiza, valora y aplica los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.</p> <p>2.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.</p> <p>2.2. Indaga acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>

#### Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 4: Las sociedades democráticas del siglo XXI.

#### UNIDAD 3: VIVIR EN DEMOCRACÍA. LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
El Estado de	1. Reconocer los principios	1.1. Conoce, analiza, valora y

Derecho: su funcionamiento.  
El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.  
La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.  
Diversidad social y cultural.  
Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.  
Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.

Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos.  
Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.  
Compensación de desigualdades.  
Distribución de la renta.  
Consumo racional y responsable.  
Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.  
La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.  
Estructura y funciones de la protección civil.

democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.

aplica los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

- 1.2. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.
- 1.3. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución.
- 1.4. Explica la división de poderes y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

- 2.1. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.
- 2.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad.
- 2.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.

- 3.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez...).
- 3.2. Identifica y verbaliza las

Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.  
 La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.  
 Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.
- 4.1. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.
- 4.2. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.
- 4.3. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.
- diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida.

## Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 5: Ciudadanía en un mundo global.

### UNIDAD 4: VIVIMOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO. CONVIVIR EN PAZ.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.	1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.	1.1. Diserta y elabora conclusiones acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida

de libertad humana,  
entre otros.

Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz.

Derecho internacional humanitario.

Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.

Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

2.1. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y la protección de la naturaleza, entre otros.

2.2. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

3.1. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española, y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

## **B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

### **PRIMER TRIMESTRE**

UNIDAD 1. CONSTRUIR NUESTRA IDENTIDAD. DESCUBRIR A LAS OTRAS PERSONAS

### **SEGUNDO TRIMESTRE**

UNIDAD 2. LAS PERSONAS TENEMOS DERECHOS. LA CIUDADANÍA IMPLICA DERECHOS

UNIDAD 3. VIVIR EN DEMOCRACIA. LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

## TERCER TRIMESTRE

### UNIDAD 4. VIVIMOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO. CONVIVIR EN PAZ

#### **3.2.-CONTENIDOS INTERDISCIPLINARES Y TRASVERSALES**

Conforme a lo que se establece en la introducción del Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía " los elementos transversales toman una especial relevancia en las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria, integrándose con el resto de elementos curriculares y garantizando así el sentido integral de la educación que debe orientar la etapa".

Por ello, y sin perjuicio de un trabajo más detallado y exhaustivo de los elementos transversales a lo largo del Proyecto Educativo, establecemos contenidos interdisciplinaes y transversales específicos de la Materia de Educación para la Ciudadanía para el Tercer Curso. A su vez establecemos en esta Programación dos tipologías claramente diferenciadas de contenidos transversales para la Materia:

- a) Valores y actitudes
- b) Conocimientos y capacidades.

#### A) VALORES Y ACTITUDES

##### EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

*Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo-*

Las diferentes fases de realización de las actividades individuales y sobre todo las que se hacen en grupo (diseño, preparación del material, elaboración y presentación) deben permitir que se consiga la participación de los alumnos y las alumnas con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Es muy importante que comprendan que en los trabajos de investigación en grupo se necesita la colaboración de todos ellos y ellas.

*Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad; en particular, los hábitos de comportamiento democrático y los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas*

Las actividades en grupo han de estar reguladas por una serie de normas y los alumnos y las alumnas han de poder hablar y discutir sobre ellas, aceptarlas y después cumplirlas. De la misma manera, pero en un ámbito más amplio, deben valorar de forma positiva la aceptación de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembros de la comunidad educativa. Así, poco a poco, se irá despertando su interés por la práctica de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas.

##### EDUCACIÓN INTERCULTURAL

*Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra*

Los trabajos de investigación en grupo y las correspondientes actividades de discusión y de puesta en común realizadas por toda la clase ponen de manifiesto las diferencias de capacidad, de opinión y de potencialidad de cada alumno y alumna. En este sentido, conviene que los propios alumnos y alumnas distribuyan las tareas dentro del grupo, atendiendo a las preferencias y cualidades de cada persona. Ésta es una forma muy conveniente para que aprendan a valorar positivamente las diferencias entre las personas y entre las sociedades y culturas.

##### EDUCACIÓN PARA LA PAZ

*Respeto por las opiniones y creencias de las otras personas.*

La discusión en clase de determinados temas de interés social o el tratamiento de aspectos que

interesan directamente al grupo de alumnos y alumnas ayudarán a conocer y respetar la opinión de los demás. El estudio de las opiniones expresadas por diferentes medios de comunicación también puede ser útil para poner en evidencia la diversidad de puntos de vista sobre hechos de la vida cotidiana y el respeto que merecen.

*Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos, tanto interpersonales como sociales.*

La superación de los conflictos de modo pacifista ha de permitir detectar múltiples situaciones conflictivas, que les pueden afectar de forma directa a veces y deben aprender a adquirir una actitud dialogante ante ellas. En cualquier caso, es necesario que reconozcan que el diálogo entre las partes enfrentadas es el único medio para llegar a una situación aceptable para todo el mundo.

## EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL

*Reconocimiento de la importancia que tiene el autoconocimiento.*

El autoconocimiento permite descubrir cualidades que se pueden reforzar y aspectos negativos que pueden corregirse. Es importante que los alumnos y las alumnas aprendan a ser conscientes de sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y también de la importancia de la actitud positiva para lograr sus objetivos.

## EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

*Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad así como de los que se han dado en otros períodos históricos*

El alumnado estudiará la lucha por los derechos de la mujer, analizando las situaciones de discriminación que se han vivido a lo largo de la historia y concienciándose de la importancia de denunciar todas las situaciones de discriminación sexista.

## EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

*Sensibilización por el medio ambiente e interés para cuidar el entorno*

Los alumnos y las alumnas estudiarán los principales problemas ambientales y reflexionarán sobre la importancia de cuidar y respetar el entorno.

## B) CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES

### CONOCIMIENTO Y HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

*Desarrollo de las capacidades lingüísticas y el dominio del lenguaje a través de los textos*

La terminología empleada permite que el alumnado desarrolle la comprensión lectora, el análisis, y el comentario de los textos, a la vez que adquirirá la capacidad para producir y articular discursos orales y escritos de diversa índole.

### CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PERSONALES

*Desarrollo del autoconocimiento y la identidad*

Los alumnos y las alumnas aprenderán a conocerse a sí mismos, al mismo tiempo que valoran la importancia del autoconocimiento. Descubrirán sus puntos fuertes y sus puntos débiles, así como el proceso de formación de su identidad.

*Fomento del trabajo en equipo.*

Se fomentará el trabajo en equipo a partir de sus valores fundamentales. Conocerán las principales leyes del trabajo en equipo y aprenderán a mantener una actitud flexible y respetuosa durante el trabajo en equipo.

### CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS



### *Interpretación de tablas y gráficos.*

El análisis de tablas y gráficos relacionados con la financiación y las elecciones permite desarrollar las capacidades matemáticas en los ámbitos numérico, operativo y funcional.

## CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE

### *Comprensión y conocimiento de la importancia de preservar el medio natural*

Se fomenta el conocimiento de la importancia del medio natural, sus características y la necesidad de preservarlo ante cualquier amenaza.

## EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

### *Conocimiento y aplicación de las distintas herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.*

Es conveniente llevar a cabo diversas actividades para que los escolares ejerciten el uso de las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1.-COMPETENCIAS CLAVE

La adquisición de competencias es un largo proceso que abarca toda la vida de cada ser humano. Se inicia en la etapa académica y prosigue en la vida adulta. Pero los años de formación escolar son fundamentales para el posterior desarrollo personal, social y profesional.

Precisamente para favorecer al máximo este desarrollo, se han identificado un grupo de siete competencias, que, por su rol vertebrador, se han denominado como Competencias Clave:

- Competencia lingüística
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

### COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa en un contexto social y cultural determinado.

Es una competencia compleja que incluye tanto aspectos propiamente lingüísticos como sociales, culturales y prácticos.

Su desarrollo se articula en torno a cinco componentes relacionados con sus ámbitos de aplicación o dimensiones:

- El **componente lingüístico** se centra, principalmente, en las dimensiones léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla las dimensiones relacionadas con la aplicación del lenguaje y los discursos en contextos comunicativos concretos.
- El **componente sociocultural** incluye las dimensiones centradas en el conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El **componente estratégico** se centra en el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación.
- El **componente personal** potencia la actitud, la motivación y los rasgos de la personalidad a través de la interacción comunicativa.

### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### **a) La competencia matemática**

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre:

- Los números, las medidas y las estructuras.
- Las operaciones y las representaciones matemáticas.
- La comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

La competencia matemática comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La aplicación de las herramientas y conocimientos matemáticos a distintos contextos personales, sociales, profesionales o científicos.
- La realización de juicios fundados y de cadenas argumentales en la realización de cálculos.
- El análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas.

Estos conocimientos y destrezas se articulan en cuatro áreas interrelacionadas entre sí y relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística:

- La cantidad se centra en la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo.
- El espacio y la forma incluyen fenómenos de nuestro entorno visual y físico como propiedades y posiciones de objetos o descodificación de información visual.
- El cambio y las relaciones se centra en las relaciones entre los objetos y las circunstancias en las que dichos objetos se interrelacionan.
- La incertidumbre y los datos son un elemento central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas.

### **b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología**

Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico favoreciendo:

- La interacción responsable con el medio natural a través de acciones que favorezcan la conservación del medio natural.
- El desarrollo del pensamiento científico con la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

- Sistemas físicos, que están asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
- Sistemas biológicos propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
- Sistemas de la Tierra y del Espacio desde la perspectiva geológica y cosmogónica, centrada en el origen del Universo y de la Tierra.
- Sistemas tecnológicos derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas.

### **COMPETENCIA DIGITAL**

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer su uso en el entorno laboral, potenciar el aprendizaje, gestionar el tiempo libre y contribuir a la participación en la sociedad.

Para alcanzar estos fines, el desarrollo de la competencia se articula en torno a los siguientes ámbitos:

- La información, particularmente la gestión de la información, el conocimiento de los soportes a través de los cuales se difunde y el uso de motores de búsqueda.

- La comunicación, desarrollando el conocimiento de los medios de comunicación digital y la utilización de paquetes de software de comunicación
- La creación de contenido, centrándose en el uso de diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) y programas/aplicaciones para crear contenidos.
- La seguridad, que implica conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías o de recursos online y las estrategias o actitudes adecuadas para evitarlos
- La resolución de problemas, centrada en el uso de dispositivos digitales para resolver problemas y la identificación de fuentes para buscar ayuda teórica o práctica.

### **APRENDER A APRENDER**

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Es una competencia fundamental para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y se articula en torno a:

- La capacidad para motivarse a aprender, que depende de la curiosidad y la conciencia de la necesidad de aprender del alumnado.
- La organización y gestión del aprendizaje, que requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje en la realización de las tareas de aprendizaje.

A su vez, la organización y gestión del aprendizaje se desarrolla a través de dos aspectos clave de la competencia para aprender a aprender:

- La comprensión de procesos mentales implicados en el aprendizaje: qué se sabe o desconoce y el conocimiento de disciplinas y estrategias para realizar una tarea.
- La adquisición de destrezas de autorregulación y control fundamentados en el desarrollo de estrategias de planificación, revisión y evaluación.

### **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS**

#### **a) La competencia social**

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo en relación a la salud, tanto física como mental, y al estilo de vida saludable que la favorece.

Esta competencia está estrechamente ligada a los entornos sociales inmediatos del alumnado y se articula a través de:

- Los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos de distintas sociedades y entornos.
- La comprensión de conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no-discriminación.
- El reconocimiento de las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas.

#### **b) La competencia cívica**

La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles. Este conocimiento comporta a su vez:

- La comprensión cómo se formulan dichos conceptos en la Constitución, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y otras declaraciones internacionales.
- La aplicación de dichos conceptos en diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.
- La identificación de los acontecimientos contemporáneos más destacados y la comprensión de procesos sociales y culturales de la sociedad actual.

La competencia cívica comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.
- La reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato.

- La toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

#### **SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos, para lo que se requiere:

- Adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver.
- Planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Estos fines se alcanzan en la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor a través de los siguientes ámbitos:

- La capacidad creadora y de innovación centrada en el desarrollo de la creatividad, el autoconocimiento, la autonomía, el esfuerzo y la iniciativa.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos que implica destrezas como la planificación, la gestión y toma de decisiones o la resolución de problemas.
- La capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre en diferentes contextos y situaciones.
- Las cualidades de liderazgo y de trabajo, tanto individual como formando parte o liderando un equipo.
- El sentido crítico y de la responsabilidad, en especial en lo que a la asunción de las propias responsabilidades se refiere.

#### **CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

La competencia en conciencia y expresiones culturales se articula en torno a los siguientes aspectos:

- Conocer las manifestaciones culturales y artísticas valorándolas como una fuente de enriquecimiento personal y como parte del patrimonio de los pueblos.
- Desarrollar la propia capacidad estética y creadora vinculada al dominio de las capacidades relacionadas con distintos códigos artísticos y culturales.

Estos aspectos de la competencia s en conciencia y expresiones culturales e desarrolla a su vez a través

- El conocimiento de géneros, estilos, técnicas y lenguajes artísticos,
- El desarrollo de la capacidad e interés por expresarse y comunicar ideas.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación.
- El interés por las obras artísticas y la participación en la vida cultural del entorno.
- La capacidad de esfuerzo y la disciplina necesarias para la producción artística.

### **4.2.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA LA ETAPA**

El aprendizaje de la Educación para la Ciudadanía en la etapa de la ESO debe contribuir a la adquisición, por parte de los alumnos y las alumnas, de las competencias clave, tal y como se recoge en el Real Decreto 1105/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A continuación se indican tales competencias, en orden de la importancia que tiene en ellas la Educación para la Ciudadanía:

**1) Competencias sociales y cívicas.** La Educación para la Ciudadanía debe contribuir especialmente a la adquisición de estas competencias, en cuanto que facilita la comprensión de la realidad social, actual e histórica, dotando a los alumnos y alumnas de conocimientos, capacidades y actitudes para participar de forma activa en la sociedad, como ciudadanos de pleno derecho.

**2) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** La Educación para la Ciudadanía puede contribuir a la adquisición de esta competencia mediante el desarrollo de actividades e investigaciones en equipo, que obliguen a sus integrantes a planificar las etapas de ejecución, a tomar decisiones e, incluso, a elaborar propuestas de solución para determinados problemas del mundo actual.

**3) Competencia en comunicación lingüística.** Esta materia debe contribuir a la adquisición de esta competencia a través de la utilización del lenguaje verbal, exponiendo opiniones o información, debatiendo, etc.; pero también es importante desarrollar el lenguaje no verbal, en especial, el cartográfico y la imagen, para la comprensión de la realidad y la interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación.

**4) Competencia digital.** Se debe potenciar la búsqueda, obtención y tratamiento de información accesible a través de las actuales tecnologías de la información y la comunicación, adoptando una actitud crítica ante la gran cantidad de información disponible, para discernir su fiabilidad.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están presentes en las materias de Ciencias Sociales, tanto por parte del profesorado que utiliza diariamente el libro digital y la pizarra digital y demás recursos como internet como por el propio alumnado que ha desarrollado una serie de destrezas que le permite utilizar estas herramientas de forma adecuada. Este año se van a trabajar con el alumnado una serie de actividades que impliquen el uso de las herramientas Google

**5) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La Educación para la Ciudadanía puede también contribuir a la adquisición de la competencia matemática mediante la utilización de operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, escalas numéricas y gráficas, para el conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.

**6) Aprender a aprender.** El proceso de enseñanza de Educación para la Ciudadanía debe proporcionar a los alumnos y alumnas la motivación y los instrumentos necesarios que les faciliten el aprendizaje autónomo y la búsqueda de respuestas ante nuevos problemas o situaciones que se les puedan plantear en el presente o en el futuro.

**7) Conciencia y expresiones culturales.** La contribución a la adquisición de esta competencia está presente en la Educación para la Ciudadanía, a través de su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones artísticas y culturales en las diferentes sociedades, desarrollando habilidades perceptivas y de sensibilización del alumnado, al tiempo que ayuda a valorar y respetar el patrimonio cultural, y a interesarse por su conservación.

## **5.- METODOLOGÍA**

La metodología es “el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula”.

### **5.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una

herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas: Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

La metodología de la materia de Educación para la Ciudadanía se desarrollará mediante **las actividades**, que serán variadas, no perdiendo de vista que han de adaptarse al nivel cognitivo de nuestro alumnado:

- Elaboración y análisis de fichas, esquemas, cuadros y mapas conceptuales.
- Realización de resúmenes y síntesis a partir de informaciones diversas.
- Análisis e interpretación y comparación de imágenes.
- Elaboración e interpretación de gráficos de distintos tipos (lineales, de barras, sectoriales).
- Interpretación y comentario de distintos textos.
- Realización de trabajos monográficos.
- Juegos de simulación.
- Juegos y pasatiempos.
- Participación en debates de actualidad.

El **tipo de actividades** que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes :

- **Iniciales y de motivación**: muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...

- **Actividades de desarrollo**: estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los contenidos de la Unidad. Estarán dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que , atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias básicas. Por lo tanto podríamos clasificarlas en:

- Explicación del profesor/a.

•Realización de ejercicios en el aula dirigidos por el profesor/a. Éstos irán encaminados a potenciar un aprendizaje propedéutico, en el cual el alumnado pueda ir adquiriendo por sí mismo la capacidad de resolver o indagar en las reflexiones causa-efecto, hecho-consecuencia, propia de las Ciencias Sociales.

•Realización de tareas extraescolares para ser corregidas en el aula.

•Realización de trabajos de investigación: éstos pretenden romper la dinámica habitual del aula y adquirir conocimientos, así como trabajo de procedimientos, de manera más autónoma .

- **Actividades de refuerzo y de ampliación**. Cada una de las unidades didácticas irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades proporcionado por la editorial y de elaboración del profesorado. Pretenden ampliar los conocimientos del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

-Trabajar la competencia de aprender a aprender.

-Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.

-Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

- **Actividades de síntesis y repaso**: consistirán en una recopilación o repaso de los contenidos básicos de la Unidad y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

- **De evaluación** (autoevaluación): permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del discurrir del curso sobre los contenidos abordados previamente.

-**Actividades colaborativas**: plateadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades. Durante este curso algunos contenidos se van a trabajar con **Técnicas de Trabajo cooperativo**.

## **5.2.- INTERVENCIÓN DIDÁCTICA.**

### **5.2.1.- ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Deberán propiciarse en el aula la ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

### **5.2.2.- PAPEL DEL PROFESORADO**

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en ésta pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

### **5.3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Educación para la Ciudadanía. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Los materiales disponibles son los siguientes:

#### **1.- A nivel de centro:**

- Pizarras digitales.
- Aula de audiovisuales.
- Biblioteca.
- 5 carros de ordenadores portátiles.
- Ordenador portátil con cañón proyector.
- Red wifi.

#### **2.- A nivel de departamento:**

- Libro de texto de la editorial Vicens-Vivens.para el alumnado de 3º ESO.
- Proyector de transparencias.

## **6.- EVALUACIÓN**

### **6.1.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE**



## CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación.

-La Evaluación continua.

-La Evaluación a través de Pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

En lo que respecta a la Evaluación a través de pruebas escritas, se prepararán un amplio abanico de pruebas que facilitarán la Evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso:

-Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar el curso o un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen. Con respecto a la **Evaluación Inicial** de curso se utilizarán instrumentos variados como la observación directa, la tarea diaria, la participación en el aula y pruebas tanto escritas como orales.

-Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de contenidos, estándares y competencias.

-Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado previamente el curso.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La Evaluación se realizará igualmente a través de **los Criterios de Evaluación y los Estándares de Aprendizaje** que ya se han referido en relación con el apartado 3 de los contenidos de la materia de esta programación.

Como procedimientos de evaluación y criterios de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales, en la evaluación final de curso y en la extraordinaria de septiembre se establecen los siguientes:

### Instrumentos de evaluación

-Observación directa.

-Realización de exámenes escritos.

-Realización de pruebas orales.

-Realización de trabajos individuales y en grupo.

-Anotación diaria de la tarea.

-Trabajo en el aula.

### Criterios de calificación

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Pruebas escritas y orales	30 %
Elaboración y comentario de documentos y trabajos de investigación	30 %
Análisis del trabajo del alumnado: Tarea diaria, cuaderno	30 %
Observación directa del trabajo	10 %

Los **criterios de evaluación** se concretarán y evaluarán en cada una de las unidades en las que se desarrollan los bloques temáticos.. Los criterios referidos a los contenidos de cada unidad se evaluarán mediante las pruebas escritas, mientras que los criterios de carácter más práctico.(referentes a adquisición de destrezas y habilidades ) se calificarán a lo largo de todas las unidades, sobre todo mediante el cuaderno y la observación directa.

La calificación de cada trimestre resultará de la media aritmética de estos porcentajes. Para superar cada trimestre la suma debe ser igual o superior a 5.

Si el ritmo de trabajo y las necesidades de aprendizaje del alumnado lo requieren se podrán sustituir las pruebas escritas por la realización de trabajos de investigación que serán evaluados como si fuesen exámenes.

Respecto a **la corrección ortográfica** se establece:

- Cada falta de letra se penalizará con 0'20 puntos menos.
- Cada tilde se penalizará con 0'10 puntos menos.
- Presentación: letra, márgenes, tachones.

La penalización restará un máximo de 2 puntos. Con respecto a la presentación, el máximo que restará una mala presentación será 0,5 puntos que irán incluidos dentro de la penalización ortográfica.

Con respecto a **la superación de la materia**, el alumnado deberá aprobar las tres evaluaciones. Para recuperar las evaluaciones se realizará un examen o entrega de actividades de recuperación de cada evaluación. Quienes suspendan se examinarán en septiembre de los trimestres no superados.

Para aprobar hay que sacar una nota superior a 5.

## **6.2.- PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

Se recuperará la materia pendiente con la realización y presentación por trimestres de una serie de actividades. La materia pendiente será evaluada en cada sesión de evaluación, se recogerán en acta las decisiones del equipo educativo al respecto y se calificarán en la evaluación de cada trimestre y se reflejarán en el boletín informativo que se entrega a las familias. La nota de la primera evaluación corresponde a la correc-

ción de las actividades del primer trimestre, la de la segunda evaluación a las del 2º trimestre y la de la tercera/ordinaria a la nota final según los criterios.

Para aprobar la materia deben de estar realizadas todas las preguntas/actividades y con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas.

La materia se superarán con una nota superior a 5.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Señalar que el profesorado encargado será el que le imparta la materia de Historia en 4º ESO.

## **7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Entendiendo por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los necesarios aprendizajes escolares, y sin dejar de considerar las distintas causas a las que pueda atribuirse el origen de estas diferencias, se manifiesta en el alumnado de la enseñanza obligatoria, una serie de necesidades educativas, desde las más a las menos habituales o especiales, que nos lleva, para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje, a organizar respuestas educativas, generalmente con adaptaciones del currículo.

En el centro existe un Plan de Atención a la Diversidad como marco general de principios y criterios que se concreta anualmente en función de las necesidades reales del alumnado:

### **-RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**

Explicado en el punto 6 de la programación.

### **-ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Explicado en el punto 7 de la programación de Geografía e Historia.

### **-AULA DE ATAL.**

A la que acudirán los alumnos/as con dificultades de idioma. Se establecerá una coordinación con el profesorado del aula de ATAL para la adaptación de materiales.

### **-MEDIDAS DE ATENCIÓN EN EL AULA.**

Se contemplan las siguientes:

- Explicaciones con distinto grado de profundización.
- Realización de actividades en el aula para poder atender al alumnado que lo precise.
- Utilización de materiales elaborados por el departamento de orientación.
- Actividades de distinto tipo que puedan atender a las distintas capacidades y motivaciones del aula.
- La evaluación y calificación, atendiendo a aspectos diversos.

-Colaboración de otros miembros de la comunidad educativa en el aula.

Realización de pruebas escritas con distintos tipos de preguntas: desarrollo, explicación causa-efecto, relación de conceptos, definiciones, reflexiones, etc.

**-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LAS DIFICULTADES Y NECESIDADES EDUCATIVAS.** Departamento de Orientación.

**-PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS ORIENTADOS A LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA SE CURSO.** Explicado en el punto 7 de la programación de Geografía e Historia.

## **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Podemos definir las actividades complementarias y extraescolares como aquellas que contribuyen de manera importante al desarrollo integral de la personalidad del alumno y constituyen un campo específico para la iniciativa y la capacidad de organización del Centro.

Las actividades complementarias y extraescolares deben considerarse como acciones complementarias que tienen como finalidad primordial, propiciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a cuyo fin es imprescindible que trasciendan el ámbito puramente académico extendiendo la acción formativa de los alumnos hasta el medio en que el Centro Educativo se halle inserto e incidiendo en sus aspectos económicos, culturales, sociolaborales, etcétera, por lo que no deben enfocarse como actividades imprescindibles para la consecución de los objetivos específicos asignados a las determinadas materias, sino como un complemento de la acción instructiva y formativa de éstas.

Los objetivos a conseguir con la realización de actividades complementarias y extraescolares son:

-Favorecer el desarrollo personal de los alumnos y su acceso al patrimonio cultural, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, capacidad u origen social.

-Adaptarse a las peculiaridades e intereses individuales de los alumnos.

-Responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada.

-Compensar las desigualdades sociales, culturales o por razón de sexo, sin incurrir en el favoritismo, pero teniendo en cuenta las diversas capacidades de los alumnos.

-Preparar la inserción en la vida activa, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de la existencia adulta.

Las **actividades complementarias** estarán dentro de las programadas en el departamento de Geografía e Historia:

- Las relacionadas con las efemérides: la conmemoración del día de la mujer, del flamenco, del descubrimiento de América, del día de la Constitución, del Estatuto de Andalucía, del medio ambiente, de la paz, violencia de género, día de Europa, sida, etc.

Las **actividades extraescolares** que se propongan estarán dentro del Departamento de Geografía e Historia también: se programan para todos los niveles por igual, adecuando en su caso la profundización en contenidos, desarrollo de procedimientos, duración, etc, en función del nivel con el que se realicen y en posible coordinación con otros departamentos didácticos.

## **9. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El tratamiento transversal de los contenidos, valores, competencias y habilidades es un eje central de la articulación del nuevo currículo educativo para la Educación Secundaria y de la Programación Didáctica Educación para la Ciudadanía para el Tercer Curso.

Se persigue con ello un tratamiento integral de la Educación en el que el alumnado adquiera diferentes saberes y distintos "saber hacer" de una forma global e integral. No se trata, por tanto, de adquirir una serie de saberes o capacidades de forma "parcelada", de saberes que correspondan únicamente a determinadas materias o disciplinas.

Aspiramos, por el contrario, a que el alumnado adquiera conocimientos y competencias de manera global. Unas capacidades que luego podrá aplicar a diferentes ámbitos o disciplinas y no únicamente a las áreas concretas en las que se adquirieron dichas capacidades o conocimientos. Con ello el alumnado podrá desarrollar su personalidad de manera integral y desarrollar sus competencias para aprender y emprender de manera autónoma.

Para lograr todos estos fines tomamos como marco de referencia el Artículo 6 del Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que establece el tratamiento de los siguientes elementos transversales:

- a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo,

incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida

La Programación Didáctica Educación para la Ciudadanía para el Tercer Curso articula el desarrollo de los elementos transversales desde dos ámbitos de actuación:

– Los contenidos interdisciplinares y transversales de la materia de Educación para la Ciudadanía para el Tercer Curso.

– Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera intergrada.

a) Los contenidos interdisciplinares y transversales de la materia de Educación para la Ciudadanía para el Tercer Curso y su desarrollo son los expuestos en el apartado 3.2 Contenidos interdisciplinares y transversales de esta Programación Didáctica. So contenidos transversales específicos de la materia, sin perjuicio de que puedan ser también desarrollados en otras materias.

Tal y como se especifica en dicho apartado 3.4 de la Programación didáctica, el tratamiento de estos contenidos transversales se articula en dos grandes bloques: *Valores y actitudes*, por una parte, y *Conocimientos y capacidades*, por la otra.

b) Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera intergrada, como su nombre indica, son aquellos elementos transversales que tienen un tratamiento más general, que se abordan desde todas las materias y ámbitos de conocimiento de una manera combinada e integral.

Dichos elementos son los siguientes:

– Fomento de la lectura. comprensión lectora. Expresión oral y escrita.

– Comunicación audiovisual. tecnologías de la información y la comunicación: En la actualidad la introducción y generalización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en el entorno social del alumnado como, específicamente, en el ámbito escolar hacen necesario que los educandos se familiaricen con esta nueva realidad como elemento esencial de su formación. El término TIC engloba, además, una gran diversidad de realidades sociales y educativas a las que el profesorado deberá hacer frente desde el aula.

– Emprendimiento: el emprendimiento, la competencia para emprender, puede definirse como un conjunto de subcompetencias, categorías o dimensiones básicas, cuyas especificidades vendrían determinadas por los valores y actitudes que impregnan el proyecto educativo. El desarrollo del Emprendimiento se centra en el desarrollo de cinco dimensiones o capacidades del alumnado: Dimensión de la interacción social, Dimensión de la motivación y la fuerza interior, Dimensión de la mejora-innovación, Dimensión ético-humanista y Dimensión ético-humanista.

– Educación cívica y constitucional: En la educación actual es cada vez más necesario disponer de un currículo en el que valores, saberes, prácticas y comportamientos tengan como finalidad común conseguir que en el futuro las alumnas y los alumnos participen plenamente en una sociedad tolerante, solidaria, responsable y dialogante. La Educación cívica y constitucional contribuye a desarrollar este nuevo reto educativo propiciando la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para ejercer la ciudadanía democrática, desarrollando el conocimiento de nuestras instituciones y de nuestro ordenamiento jurídico básico y favoreciendo la convivencia

en sociedad.

## **FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.**

Siguiendo el Plan de Mejora (PM 5), para este curso, el departamento hará mayor hincapié en el fomento de la lectura y la expresión escrita

Los objetivos de nuestro proyecto para la Educación Secundaria:

- Potenciar el gusto por la lectura y las habilidades de lectoescritura desde la certeza que son el pilar de cualquier aprendizaje significativo.
- Sumar y coordinar los esfuerzos de las distintas áreas curriculares y de las familias para hacer posible el citado propósito.
- Diseñar estrategias de intervención que se traduzcan en propuestas lúdicas y participativas, cuya puesta en marcha comprometa a toda la comunidad escolar.
- Armonizar el plan de lectura con el nivel de cada curso o grupo e integrarlo en la dinámica cotidiana del centro.
- Crear ambientes que favorezcan el deseo de leer y ayuden a concebir la lectura como una actividad placentera.
- Presentar la lectura y la escritura como fuentes de conocimiento y de enriquecimiento lingüístico y personal indispensables en la “sociedad de la información”.
- Animar la afición por la lectura mediante una selección de obras que considere el nivel formativo, las preferencias y los intereses de los estudiantes.
- Desarrollar el gusto por leer de forma expresiva y dramatizada.
- Estimular la elaboración propia de textos a través de la lectura comprensiva de modelos, así como el interés por compartir y comentar estas creaciones individuales.
- Promover la sensibilidad, la imaginación, la creatividad y las habilidades críticas e interpretativas desde enfoques individuales que partan de un diálogo abierto con las obras y con los otros lectores.
- Incentivar reflexiones argumentadas y coherentes sobre la forma y el tema de las lecturas que sirvan para definir miradas personales que respeten una base textual.
- Suscitar el análisis y la vivencia estética de las manifestaciones literarias.
- Fomentar el uso de la biblioteca y del aula de informática utilizándolas como espacios privilegiados de aprendizaje y disfrute.

Para evaluar las producciones escritas se tendrá en cuenta que la expresión sea coherente, que no tenga faltas ortográficas, ni errores graves, haciéndolas de manera extensa evitando que sean demasiado escuetas.

Colaboración con el fomento de la lectura y escritura y propuestas de lectura. Véase el apartado 9 de la Programación Didáctica del departamento de Geografía e Historia.

## **10.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Los docentes evalúan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, a través de los Estándares de Aprendizaje incorporados en la programación docente.

Los Estándares de Aprendizaje, considerados como concreciones de los Criterios de Evaluación del Currículo de cada área o materia, nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretar lo que el alumnado alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. A su vez, estos Estándares se valoran a partir de los indicadores del logro, que nos permiten evaluar en cuatro niveles los aprendizajes que el alumnado ha consolidados respecto a los objetivos marcados en cada Estándar.

Este hecho permite al docente, a su vez, evaluar los resultados de las estrategias y medidas

educativas que ha adoptado a lo largo de su práctica educativa para facilitar que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada Estándar de aprendizaje.

La evaluación tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de la propia práctica docente será continua. La evaluación docente tendrán, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas de alumnado.

Los Estándares de aprendizaje y, en su caso, los indicadores de logro permiten, en este sentido, identificar los conocimientos, capacidades, competencias... que en relación a un alumno individual o al conjunto del grupo-clase deben ser consolidados, permitiendo adaptar la practica educativa a las necesidades específicas de los alumnos para que puedan alcanzar las enseñanzas establecidas en los correspondientes estándares de aprendizaje.

En relación a la práctica docente los indicadores de logro permiten valorar:

- Si se está cumpliendo con la planificación: actividades, tiempos, responsabilidades,...
- Si existe desviación entre el objetivo definido y la acción o acciones diseñadas para conseguirlo.
- Si se están consiguiendo otras cosas distintas a las planificadas intencionalmente.
- Si se está progresando en la línea definida en el objetivo.
- Si los resultados obtenidos generan satisfacción en los implicados.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el equipo docente de cada grupo de alumnos celebrará sesiones de evaluación para valorar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Como herramienta auxiliar para reflexionar y valorar la actividad docente ofrecemos a continuación una Rúbrica de la Práctica docente en la que se valoran los siguientes aspectos:

-Temporalización de las unidades y los contenidos. Planificación de las unidades didácticas a lo largo del curso y temporalización de los contenidos a abordar en cada unidad.

-Exposición de la información. Claridad en las explicaciones docentes, con una recepción y una interacción adecuada con el alumnado para comprobar la asimilación de las informaciones transmitidas.

-Eficacia de las actividades y recursos. Elección y uso adecuados de las actividades y recursos empleados para consecución de los objetivos didácticos y los criterios de Evaluación planteados.

-Diversidad de recursos. Uso de gran diversidad de recursos y materiales, incluyendo TIC y uso educativo de los medios de comunicación, para fomentar un aprendizaje amplio y una buena motivación del alumnado.

-Estrategias de motivación del alumnado. Elaboración de propuestas que animen al alumnado a desarrollar sus capacidades en función de sus propios intereses y a mantener el interés y el esfuerzo durante su aprendizaje.

-Interacción con el alumnado. Relación fluida del docente con el alumnado favoreciendo con ello el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

-Evaluación de los aprendizajes. Evaluación de los Contenidos y las Competencias adquiridos a través de los Estándares de Aprendizaje.

<b>Rúbrica de Evaluación: Proceso de Enseñanza y Práctica Docente</b>	Aspectos positivos a destacar	Aspectos a mejorar	Planes o propuestas de mejora
---	-------------------------------	--------------------	-------------------------------



Temporalización de las unidades y los contenidos			
Exposición de la información			
Eficacia de las actividades y recursos			
Diversidad de recursos			
Estrategias de motivación del alumnado			
Interacción con el alumnado			
Evaluación de los aprendizajes			
Resultados académicos en la materia			

## 11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación se realizará mediante:

- Las reuniones semanales realizadas por el departamento.

–Revisiones trimestrales en el seno del Departamento.

## 12.- NORMATIVA

La legislación educativa en que se basa esta Programación, para facilitar su exposición, la podemos organizar en torno a las siguientes variables: Sistema Educativo, currículo, atención a la diversidad y organización y funcionamiento del Centro.

LOMCE	<p>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013.</p>
NORMATIVA AUTONÓMICA.	<p>Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
NORMATIVA ESTATAL.	<p>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</p> <p>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato</p> <p>Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.</p>